



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 27 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Legislatura
Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
S / D

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la Ley K N° 2216, a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y al Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado -Ministerio de Economía, con relación a la liquidación de haberes y aportes previsionales a los docentes estatales rionegrinos, el siguiente pedido de informes:

Autores: Luis Noale, María Eugenia Martini, Alejandro Marinao, Marcelo Mango, María Grandoso, Gabriela Abraham, Jose Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Alejandra Mas, Daniela Salzotto, Daniel Belloso, Facundo Montecino Odarda, Ramón Chioconni, Pablo Barreno

PEDIDO DE INFORMES

- 1- Especifique el número total de trabajadores docentes, de todos los niveles y modalidades, dependientes de la provincia de Río Negro.
- 2- Detalle la masa salarial anual, con cargas sociales y porcentaje del presupuesto destinado a la misma, correspondiente a los últimos 4 años.
- 3- Adjunte copia de las distintas normativas que establecieron bonificaciones y pagos de sumas no remunerativas en los haberes de las y los docentes rionegrinos, desde el 10 de diciembre de 2011 a la fecha.
- 4- Anexe copia de las Actas Acuerdo entre el Poder Ejecutivo Provincial y el gremio de la UnTER desde el 10 de diciembre de 2011 a la fecha, referido a las sucesivas recomposiciones salariales del sector.
- 5- Detalle el porcentaje de suma no remunerativa que compone el salario de las y los docentes estatales, según su antigüedad de servicios como empleado estatal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 6- Indique las medidas y gestiones efectuadas ante la ANSES, para solucionar y/o restablecer el sistema de liquidaciones de los tramites jubilatorios docentes que se encuentran suspendidos, por la falta de regularización de los aportes de las sumas no remunerativas. Adjunte documentación respaldatoria de los actos administrativos correspondientes.
- 7- Describa el plan de acción del Poder Ejecutivo Provincial en el corto, mediano y largo plazo, para regularizar las sumas no remunerativas que perciben las y los docentes estatales en sus haberes.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y al Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado -Ministerio de Economía-, a pedido de los señores legisladores Luis Angel NOALE, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO, Daniel Rubén BELLOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Antonio Ramón CHIOCCONI y Pablo Víctor BARRENO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la liquidación de haberes y aportes previsionales a los docentes estatales rionegrinos, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. El número total de trabajadores docentes, de todos los niveles y modalidades, dependientes de la Provincia de Río Negro.
2. La masa salarial anual, con cargas sociales y porcentaje del presupuesto destinado a la misma, correspondiente a los últimos 4 años.
3. Copia de las distintas normativas que establecieron bonificaciones y pagos de sumas no remunerativas en los haberes de las y los docentes rionegrinos, desde el 10 de diciembre de 2011 a la fecha.
4. Copia de las Actas Acuerdo entre el Poder Ejecutivo provincial y el gremio de la UnTER desde el 10 de diciembre de 2011 a la fecha, referido a las sucesivas recomposiciones salariales del sector.
5. El porcentaje de suma no remunerativa que compone el salario de las y los docentes estatales, según su antigüedad de servicio como empleado estatal.
6. Las medidas y gestiones efectuadas ante la ANSeS, para solucionar y/o restablecer el sistema de liquidaciones de los tramites jubilatorios docentes que se encuentran suspendidos por la falta de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

regularización de los aportes de las sumas no remunerativas. Adjunte documentación respaldatoria de los actos administrativos correspondientes.

7. El plan de acción del Poder Ejecutivo provincial en el corto, mediano y largo plazo, para regularizar las sumas no remunerativas que perciben las y los docentes estatales en sus haberes.

VIEDMA, 03 de septiembre de 2021.